



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225JII	TELEFONO 981 12 7 30 70
PLAZO DE ENTREGA 4	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 15/03/2018 OSV-0225 RV2220-0155 RV2220-0155 - 26/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, -FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11859	SERIE 3C6JRAAG5GG215284	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 89964
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,734.43
1358	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERÍAS MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$53.03	\$53.03	\$8.48	\$61.51
1727	BALANCINES MARCA MOPAR	PIEZA	12	\$146.30	\$1,755.60	\$280.90	\$2,036.50
1749	BUZOS HIDRAHULICO MARCA MOPAR	PIEZA	12	\$45.72	\$548.64	\$87.78	\$636.42
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,880.70
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR(CAMBIO DE BUZOS BALANCINES Y EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS)	SERVICIO	1	\$4,207.50	\$4,207.50	\$673.20	\$4,880.70

SUBTOTAL \$6,564.77
IVA \$1,050.36
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$7,615.13

(SON: SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 13/100 MN)

Cadena Original: |22|20||OSV-0225|11|76151332|15032018|26|73|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8+TWbVgi4Akv5bMJLZcgJqiw3okQUJnzLjaDGnLRcdScp+4EGJNhgN

DATOS SIACAM

ID: 9641	ETAPA: Directa
FOLIO: 0341	ESTATUS:
 3abdfb281464031e13072976277ebc9	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225J11	TELEFONO 981 12 7 30 70
	PLAZO DE ENTREGA 4	Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 15/03/2018 OSV-0225 RV2220-0155 RV2220-0155 - 26/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, -FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-11859	SERIE	3C6JRAAG5GG215284	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	89964
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 2 de 2